MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN VERIFICACIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DEL PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO OFICIAL DE MASTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE LA EMPRESA POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS Y LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y el artículo 12.2.a) del Reglamento del Consejo de Universidades, ha dictado la siguiente resolución:

"Vista la solicitud presentada para la verificación del plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Derecho de la Empresa por la Universidad Pontificia Comillas y la Universidad de Deusto, en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Una vez comprobados la denominación propuesta para el título, la adecuación del plan de estudios propuesto a la normativa aplicable y el informe correspondiente emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación; la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades en su sesión del día 19 de septiembre de 2012.

HA RESUELTO

Verificar en sentido positivo el plan de estudios correspondiente al título oficial de Máster Universitario en Derecho de la Empresa por la Universidad Pontificia Comillas y la Universidad de Deusto

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio."

Madrid, 27 de septiembre de 2012
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN
Y SEGUIMIENTO UNIVERSITARIO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO UNIVERSITARIO
SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

Cristina Moneo Ocaña

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
Y SEGUIMIENTO UNIVERSITARIO
11 OCT 2012
SALIDA Nº 85

Rectorado de la Universidad Pontificia Comillas

C/ Los Madrazo, 15; 5.ª planta
28071 MADRID
Tel.: 91 7018000 Ext. 22031- 22048

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DEL PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO OFICIAL DE MASTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE LA EMPRESA POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS Y LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO

Vista la solicitud presentada para la verificación del plan de estudios conducente al título oficial de *Máster Universitario en Derecho de la Empresa por la Universidad Pontificia Comillas y la Universidad de Deusto, en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.*

Una vez comprobados la denominación propuesta para el título, la adecuación del plan de estudios propuesto a la normativa aplicable y el informe correspondiente emitido por la *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación*; la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades en su sesión del día 19 de septiembre de 2012.

HA RESUELTO

Verificar en sentido positivo el plan de estudios correspondiente al título oficial de *Máster Universitario en Derecho de la Empresa por la Universidad Pontificia Comillas y la Universidad de Deusto.*

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2012
EL DIRECTOR GENERAL DE
POLÍTICA UNIVERSITARIA

Federico Morán Abad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA